AVISO DE CONVOCATORIA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

SUBASTA INVERSA
NO. MS-MC-SIP-007-2026

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal**: ALCALDIA MUNICIPIO DE SILVIA

2. **La dirección y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación** Oficina Asesora Jurídica - Alcaldía de Silvia

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes del portal único de contratación, sin ningún costo para el proponente en colombiacompra.gov.co o consultarlo de manera impresa en la Secretaría de Infraestructura del Municipio.

3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir**:

"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SILVIA-CAUCA."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROMEDIO	
				V. UNIT	V.TOTAL
1	Juego Inflable castillo, 4.00m frente x 3.00m fondo x 2.20m alto. Color por definir con el supervisor. Materiales: lona brincaflex tipo carpa 100% impermeable con recubrimiento en PVC repelente a factores ambientales con recubrimiento uv no decolora ni destiñe para zonas de alto tráfico y lona R Y L 453 tipo morral 80% impermeable, con estructuras internas en poliéster 30100 ventanas en mallas industrial textil cosido y reforzado con hilo tipo nylon, con máquina de coser industrial con 4 costuras reata de seguridad logos en tela sobre puesta en LONA A300 TIPO GUYAERA IMPORTADA en impresión digital a 1.440 dpi en tinta	Juego	1	$12.462.247	$12.462.247

	solvente. La garantía de los productos será de un (1) año y cubre defectos de manufactura, no aplica por daños ocasionados por mal uso o instalación sin los requisitos mencionados en el manual del usuario, los transportes requeridos para la garantía serán asumidos por el comprador. Los inflables incluyen: Manuel de operación del juego, Motor eléctrico, Kit de reparación, Tula almacenamiento				
2	Pelota de fundamentación para Baloncesto, vulcanizada, material PVC	Unidad	10	$ 19.450	$194.500
3	Pelota de fundamentación para Fútbol, vulcanizada, material PVC	Unidad	10	$19.450	$194.500
4	Ula ula material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), diseño tipo plano con una curva pronunciada, sin uniones, de 24" cms de diámetro interno aprox., medidas aproximadas: ancho 2 cms, grosor 5 mm.	Unidad	100	$14.300	$1.430.000
5	Juego de petos deportivos tipo esqueleto x 15 unidades en tela malla, numeración y logotipos institucionales sublimados, talla L	Juego	2	$336.000	$ 672.000
6	Juego de petos deportivos tipo esqueleto x 15 unidades en tela malla, numeración y logotipos institucionales sublimados, talla M	Juego	2	$ 336.000	$ 672.000
7	Juego de petos deportivos tipo esqueleto x 15 unidades en tela malla, numeración y logotipos institucionales sublimados, talla S	Juego	2	$ 336.000	$ 672.000
8	Juego de uniformes deportivos para fútbol sala, infantil masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	4	$ 800.000	$ 3.200.000
9	Juego de uniformes deportivos para fútbol sala, infantil femenino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	2	$ 800.000	$1.600.000
10	Juego de uniformes deportivos para fútbol, juvenil masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 15 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas S y M	Juego	2	$1.200.000	$2.400.000

11	Juego de uniformes deportivos para fútbol, infantil masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 15 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	4	$1.200.000	$4.800.000
12	Juego de uniformes deportivos para fútbol, masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 15 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas L y XL	Juego	5	$800.000	$4.000.000
13	Juego de uniformes deportivos para baloncesto, infantil masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	2	$800.000	$1.600.000
14	Juego de uniformes deportivos para baloncesto, infantil femenino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	2	$800.000	$1.600.000
15	Juego de uniformes deportivos para voleibol, infantil masculino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	1	$800.000	$800.000
16	Juego de uniformes deportivos para voleibol, infantil femenino, camiseta, pantaloneta y medias, por 10 unidades, diseño 100% subiimación a full color con numeración, logotipos y descripción institucional, tela Afrik, tallas 14 y 16	Juego	2	$800.000	$1.600.000
17	Balón de fútbol # 5, linea competencia, construcción laminado al calor, cubierta en PVC, peso 420 - 445 gr, circunferencia: 68,5 - 69,5 cm, rebote: 135 a 155 cm.	Unidad	18	$111.900	$2.014.200
18	Balón de fútbol # 4, linea competencia, construcción laminado al calor, cubierta en PVC, peso 350 - 390 gr, circunferencia: 63,5 - 66 cm, rebote: 110 a 150 cm.	Unidad	18	$100.700	$1.812.600
19	Balón de fútbol # 3, linea competencia, construcción laminado al calor, cubierta en	Unidad	18	$89.500	$1.611.000

	PVC, peso 234 - 270 gr, circunferencia: 58 - 60 cm, rebote: 95 a 125 cm.				
20	Balón minivoley P.U. laminado # 4, uso recereativo e institucional. Competencia y entrenamiento. Avalo Fedevoley.	Unidad	10	$173.450	$1.734.500
21	Balón voleibol P.U. laminado # 5, uso recreativo e institucional. Competencia y entrenamiento. Avalado Fedevoley.	Unidad	15	$183.900	$2.758.500
22	Balón de fútbol sala, linea competencia, construcción laminado al calor, cubierta en PVC, peso 400 - 440 gr, circunferencia: 62 - 64 cm, rebote: 50 a 65 cm.	Unidad	18	$111.900	$2.014.200
23	Red para portería de Fútbol Sala (o Microfutbol), color blanco, elaborada en material Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grueso, tipo Normal, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 0, Fondo Inferior 1,50 mts	Par	4	$232.150	$928.600
24	Cono señalización de polietileno de 40 cm con huecos	Unidad	100	$21.250	$2.125.000
25	Poste en plástico ABS 120X25	Unidad	40	$19.150	$766.000
26	Cono tipo platillo de 2,00 mm de grosor, fabricado en PE (Polietileno), de 5 cms de alto, base inferior de 19 cms de diámetro, orificio superior de 5 cms de diámetro, peso 30 grs aprox.	Unidad	112	$2.150	$240.800
27	Tabla para patinaje ajustable 180 x 60 cm	Unidad	5	$384.000	$1.920.000
28	Balón para baloncesto infantil # 5, Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) construidos y separados por canales para mejor visualización (REGLA FIBA), colores surtidos, INDOOR / OUTDOOR	Unidad	6	$66.650	$399.900
29	Balón para baloncesto femenino # 6, Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) construidos y separados por canales para mejor visualización y agarre (REGLA FIBA), Colores surtidos, INDOOR / OUTDOOR.	Unidad	10	$68.650	$686.500
30	Aro flexible Pro P/ Baloncesto 80KG, diametro 45 cm, resorte metálico 10 cm, base del aro de 15 cm	Unidad	4	$352.250	$1.409.000
31	Antena para malla de Voleibol en fibra de vidrio	Par	3	$161.200	$483.600
32	Malla voleibol en PE cuadros de 10x10 cm de 1 metro x 9,50metros aprox. Borde	Unidad	2	$520.000	$1.040.000

	superior reforzado de 7 cm, borde inferior de 5 cm, 2 bandas laterales de 5 cm				
33	Postes metalicos para voleibol graduables en tubo de 2/2 tipo peado con triquete y tensor porttiles y bases bajo tierra.	Par	2	$1.392.000	$2.784.000
34	Malla para baloncest PP 6MM	Par	2	$111.100	$222.200
35	Trofeo para campeón, base en madera y lamina marcada a full color con escudo y descripción institucional	Unidad	4	$180.900	$723.600
36	Trofeo para sub campeón, base en madera y lamina marcada a full color con escudo y descripción institucional	Unidad	4	$161.850	$647.400
37	Trofeo para tercer lugar, base en madera y lamina marcada a full color con información institucional	Unidad	4	$60.928	$243.712
38	Medalla especial personalizada, troquelada, centro a full color, baño antiguo, tipo oro, plata y bronce, con cinta sublimada, con escudo y descripción institucional	Unidad	310	$14.850	$4.603.500
				VALOR TOTAL	**$69.066.059**

4. La modalidad de selección del contratista: SELECCIÓN ABREVIADA

El contrato de suministro se encuentra regulado en el artículo 968 del Código de Comercio en los siguientes términos:

> *"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".*

Por tratarse de un proceso de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por entidades estatales, de conformidad con el artículo 5º, numeral 3 de la ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido (Descuento ofrecido para la totalidad de los ítems que componen el presupuesto oficial). Por tanto, se hará mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa art 2 literal a de la Ley 1150 de 2007.

El Decreto 1082 de 2015 señala:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la

Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

En atención a la naturaleza del objeto, y siguiendo la regla general, según la cual los contratistas del Estado serán seleccionados mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, toda vez que debido a la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar no encaja en ninguna otra de las causales señaladas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

El plazo estimado del contrato: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

5. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma

De acuerdo al Cronograma del Proceso. La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los pliegos de condiciones, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.

Las propuestas deberán ser presentadas a máquina o computador, debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas, y con un índice (este último no deberá foliarse) donde se relacione el contenido total de la propuesta.

En el evento que se presenten documentos escritos por ambos lados de la hoja, deberá foliarse por lado y lado.

Las propuestas deberán entregarse en la Alcaldía de Silvia, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso. De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.- **http://horalegal.sic.gov.co/**

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno posterior por pérdida de documentos que no se encuentren debidamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma original al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, deberán ser debidamente salvadas.

6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor de la invitación será de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 69.066.059) MCTE.**

7. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial: La presente contratación está cubierta por acuerdos comerciales.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme:

La solicitud de limitación a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del - DECRETO 1082 DE 2015- MOD. DECRETO 1860 2021, el cual establece que: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes: Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

En consecuencia, con la solicitud, lo interesados deberán allegar:

-Certificación expedida por el representante legal y el contador
-Certificado de existencia y representación legal con objeto social o actividades relacionadas con el objeto del proceso.
-Cédula del representante legal
-Cédula del contador
-Tarjeta profesional del contador
-Antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores vigentes.

Lo cual se deberá allegar al correo electrónico contratacion@silvia-cauca.gov.co dentro del tiempo previsto en el cronograma.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1474 de 2011
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000

No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación: No hay lugar a precalificación en la presente convocatoria.

11. El Cronograma.

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación primer aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). Aviso de convocatoria pública	17 de noviembre de 2026	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Se publica para que los interesados presenten observaciones	17 de noviembre de 2026	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos	Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m	E-MAIL de la entidad: contratación@silvia-cauca.gov.co Portal Único de contratación www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones	25 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Resolución por la cual se da apertura del proceso de selección Abreviada	26 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	26 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al Pliego Definitivo	27 de noviembre de 2026 hasta las 03:00 pm	Página web del SECOP I contratacion@silvia-cauca.gov.co
Respuestas a observaciones finales	30 de noviembre de 2026 hasta las 03:00 pm	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés	04 de diciembre de 2026 hasta las 09:00 am	Oficina Asesora Jurídica
Cierre del proceso de selección / apertura en acto público de las propuestas, sobre 1 y 2	08 de diciembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Oficina Asesora Jurídica / Contratación
Informe de presentación de ofertas	08 de diciembre de 2026 hasta las 3:00 p.m.	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	Del 09 de diciembre al 14 de diciembre de 2026	Comité Evaluador
Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad	14 de diciembre de 2026	Página web del SECOP I: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	16 de diciembre de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Página web del SECOP I: contratacion@silvia-cauca.gov.co

Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	18 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta	23 de diciembre de 2026 a las 09:00 a.m	Oficina Jurídica, segundo piso Alcaldía de Silvia Cauca
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23 de diciembre de 2026	Página web del SECOP I, de conformidad con la plataforma empleada por la Entidad Territorial. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	24 de diciembre de 2026	Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Dos (02) días siguientes a la firma del contrato	Plazo para los requisitos de ejecución del contrato
Plazo ejecución del Contrato	Tres (03) días calendario	Plazo ejecución del Contrato

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En los documentos que se encuentran publicados en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, o en la oficina asesora jurídica ubicada en la Calle 9ª No 2-49 Parque Principal – CAM segundo piso.

13. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia

institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La Publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

COMITÉ EVALUADOR

SANDRA ELIZABETH CORPUS HURTADO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DEXCI XIMENA DIAZ DIAZ
Secretaria Administrativa y Financiera

LUDY YENNY LECTAMO CAMPO
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

JUAN DAVID GONZÁLEZ VILLAMARÍN
Abogado contratista

Fecha de elaboración: 17/11/2026
Ubicación: Archivo de gestión Oficina Asesora Jurídica